



Universidad
Nacional de
Córdoba

Facultad de Filosofía y Humanidades

Córdoba, 19 de septiembre de 2019

VISTO:

Lo dispuesto por la Ordenanza No 7/2015 del H. Consejo Superior;

Y CONSIDERANDO:

Que existen alumnos que han cumplimentado los requisitos académicos correspondientes a su plan de estudios;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

RESUELVE

Artículo 1°.- Solicitar al Rectorado de la Universidad, se expidan los siguientes diplomas:

Nota: 12-02201902G

Apellido y Nombres	Documento	Nacionalidad	F. Nacim.	Ing	F. Ingreso	F. Egreso
Carrera: 441 Licenciatura en Historia						
Título: 794 Licenciada en Historia						
VAZQUEZ FIORANI, MARIA AGUSTINA	DNI 39070086	argentina	12/09/1995	2014	03/12/2013	07/03/2019
Cantidad: 1						

Artículo 2°.- Comuníquese al rectorado y archívese.

Resolución N°: 1153/2019

Lic. MARIA LUISA GONZALEZ
SUBSECRETARIA ACADÉMICA
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES
UNC



Dr. JUAN PABLO ABRATTE
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES
UNC